

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología

USHUAIA,15 de junio de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-35584-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Termotanque para el Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", de la ciudad de Ushuaia, según detalle de Nota de Pedido N° 92/22 – RAF 107.

Que a orden 2 obra la intervención del Sr. Secretario de Infraestructura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 71/2022 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I y N° 67/22- Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 71/22 – RAF 107, referente a la Adquisición de Termotanque para el Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", de la ciudad de Ushuaia, según detalle de Nota de Pedido N° 92/22 – RAF 107, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio. ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O v S. N° 0028 /2022.

SOTO BIEWER Cristian Gustavo 2022.06.15 14:59:26 -03'00' Firmado Electrónicamente por AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA Gobierno de Tierra del Fuego DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T. 15/06/2022 15:44



Secretaria de Infraestructura Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina 0028

Fecha: 10/06/22

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00071/2022

Pieza Administrativa E Nro. 35584- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO Apertura: 21/6/2022 16:30

Comentario: Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Titulo I,

Capitulo II, Articulo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I,

Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada

en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 92 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe	
1	Termotanque. UNIDAD				
>>	Un Termotanque Tipo RHEEM - Modelo: RHCTP250N. Con consumo	1.00			
	de 30.000 CALORÍAS y Capacidad de 250 LITROS o similares				
	características.				
	La presente solicitud se produce a fin de dar solución a los				
	problemas existentes para el normal funcionamiento del				
	establecimiento "COLEGIO PROVINCIAL DR. JOSE MARIA SOBRAL"				
	de la ciudad de Ushuaia.				
	La entrega del termotanque serán inmediata, una vez				
	notificado el/los adjudicatario/s de la Orden de Compra, se				
	realizará en calle Onas 464, de la ciudad de Ushuaia				
	quedando al				
	resguardo de la Dirección Provincial de Infraestructura Z.S.				
	Se deberá cumplir con los protocolos establecidos en el				
	marco de la pandemia Covid - 19				
	al momento de la entrega. De presentar el PROVEEDOR				
	inconvenientes en el				
	cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar de forma				
	fehaciente al ORGANISMO				
	LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de				
	una prórroga en el plazo de				
	entrega.				
	Asimismo, con la entrega del termotanque, el/los				
	adjudicatario/s, deberán presentar la				
	garantía correspondiente al Producto				
	Se deja constancia que no se requerirá Garantía de Oferta				
	para la presente				
	adquisición.				
	Al momento de la presentación de la oferta, deberá acompañar				
	la siguiente				
	documentación:				
	Constancia de Inscripción AFIP vigente				

0028

Cm0058

Secretaria de Infraestructura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Compra Directa Nro. 00071/2022

Solicitud de Cotización

Pieza Administrativa E Nro. 35584- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Apertura: 21/6/2022 16:30

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I	
Nombre o Razón Social del Proponente:	
Domicilio:	
C.U.I.T:	
Correo electrónico:	

Comentario : Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I,

Capitulo II, Articulo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I,

Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada

en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 92 -

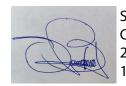
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Certificado PROTDF vigente			
	Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



SOTO BIEWER Cristian Gustavo 2022.06.15 15:00:29 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL	:\$
Son Pesos:	

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96

Plazo de Entrega: Inmediato (5 días)

Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en Decreto Provincial Nº 674/11, Art. 34, Punto 47



0028

Fecha: 10/06/22

Cm0058

Secretaria de Infraestructura Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00071/2022

Pieza Administrativa E Nro. 35584- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO Apertura: 21/6/2022 16:30

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Titulo I,

Capitulo II, Articulo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I,

Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada

en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 92 -

Reng.DescripciónCantidadPrecio Unit.ImporteLugar de Entrega:Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y

Recepción de Sobres Cerrados hasta: Fecha y horario de apertura.

Domicilio de presentación de ofertas: Av. Belgrano Nº 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y

Servicios- compraseducacion.tdf@gmail.com

Domicilio de apertura de ofertas: Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y

Servicios

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: No se requiere

Requiere Muestra: No Flete a Cargo Si



SOTO BIEWER Cristian Gustavo 2022.06.15 15:00:41 -03'00' Firmado Electrónicamente por SIN PROFESION PRIETO IVAN AGUSTIN Gobierno de Tierra del Fuego

10/06/2022 15:30

Firmado Electrónicamente por AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA Gobierno de Tierra del Fuego DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T. 15/06/2022 15:44